



Resolución de Consejo Directivo **82 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14339/2017 – SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO
Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS DEL LIC. ALEJANDRO JAVIER
LEGUIZAMÓN.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/04/2026

VISTO la Resolución N° 012-CD-2018, recaída en el Expte. N° 14.339/17, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de universidades, denominada “Doctorando en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” Orientación: Ciencia del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando; y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado “Aprovechamiento de los Desechos Agroindustriales del Cultivo de Mandioca (*Manihot Esculenta Crantz*) por Fermentación Microbiana”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Marcela Carina AUDISIO y la Codirección de la Dra. Karina Mariela ROMPATO.

Que mediante Resolución FI N° 363-CD-2019 se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, en el marco de la carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia- y se acreditan, en favor del Doctorando, doscientas ochenta (280) horas de cursos de posgrado.

Que por Resolución FI N° 214-CD-2021 se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento del Doctorando y se le acreditan cien (100) horas de actividades académicas, de las cuales ochenta (80) corresponden a cursos de posgrado y veinte (20) a seminarios, talleres y pasantías, las que, sumadas a las otorgadas con anterioridad, completan trescientas ochenta (380) horas por Actividades Académicas.

Que mediante Resolución FI N° 167-CD-2022, se aprueba el Tercer Informe de Avance del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN.

Que por Resolución N° 192-CD-2023, se prorroga – hasta el 22 de febrero de 2024- el plazo para que el Doctorando presente el Trabajo de Tesis correspondiente.

Que mediante Resolución FI N° 282-CD-2023 se aprueba el Cuarto Informe de Avance del Doctorando y se le acreditan sesenta (60) horas de cursos de posgrado y cien (100) por Seminarios y Pasantías, totalizándose a su favor quinientas cuarenta (540) horas por Actividades Académicas.



Resolución de Consejo Directivo **82 / 2026 - ING -UNSa**
 EXP 14339/2017 – SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO
 Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS DEL LIC. ALEJANDRO JAVIER
 LEGUIZAMÓN.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
 21/04/2026

Que por Resolución FI N° 210-CD-2024 se tiene por prorrogado, a partir del 23 de febrero de 2024 y por el término de seis (6) meses, el plazo para que el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN presente el Trabajo de Tesis correspondiente a la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia- que cursa en esta Facultad.

Que mediante Resolución FI N° 391-CD-2024, se prorroga a partir del 23 de agosto de 2024 y por el término de un (1) año, el plazo para que el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN presente el Trabajo de Tesis correspondiente.

Que mediante Nota N° 994/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN realiza la presentación formal de su Trabajo de Tesis.

Que el Comité Académico Regional eleva el Plan de Estudios Personalizado desarrollado por el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, sugiriendo su aprobación, y propone la constitución del Jurado a entender en la evaluación del Trabajo de Tesis del Doctorando, adjuntando los curriculum vitae de sus integrantes.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del recibo N°0500-00005234, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de éste que el Lic. LEGUIZAMÓN efectivizó, el 5 de diciembre de 2025, los aranceles de la carrera de Posgrado que cursa, hasta el mes de octubre de 2025.

Por ello, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 031/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios Personalizado del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” (Orientación: Ciencia), el que queda conformado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CARGA HORARIA	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO
Cursos de Posgrados		



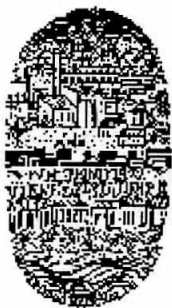
Resolución de Consejo Directivo **82 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14339/2017 – SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO
Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS DEL LIC. ALEJANDRO JAVIER
LEGUIZAMÓN.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
21/04/2026

MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería - UNSa	60 horas	
PROCESOS MICROBIOLÓGICOS Y PROTECCIÓN DE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Exactas- UNSa	40 horas	
MICROORGANISMOS, METABOLITOS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS APLICABLES AL DESARROLLO DE BIOPRODUCTOS DE INTERÉS INDUSTRIAL – CERELA- CONICET y Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia - UNT	60 horas	
ANÁLISIS DE ALIMENTOS – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE	60 horas	
PRINCIPIOS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y ANÁLISIS INFORMÁTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS Y SUS APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS – Facultad de Ciencias Agrarias - UNJu	60 horas	FI N° 363-CD-2019
BIOESTADÍSTICA – Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Nordeste	40 horas	
DISEÑO EXPERIMENTAL – Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Nordeste	40 horas	FI N° 214-CD-2021
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y PROTEÍNAS – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA	60 horas	FI N° 282-CD-2022
Total Horas:	420	
Seminarios, Pasantías u Otros		
BIOTECNOLOGÍA DE MICROORGANISMOS INDUSTRIALES – MÓDULO I – Asociación Argentina de Microbiología @campusvirtual	20 horas	FI N° 214-CD-2023
PASANTÍA EN EL INSTITUTO DE LACTOLOGÍA INDUSTRIAL (INLAN-UNL-CONICET, Santa Fe)	100 horas	FI N° 282-CD-2023
Total de horas por actividades	540 horas	



Resolución de Consejo Directivo **82 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14339/2017 – SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS PERSONALIZADO
Y SE DESIGNA EL TRIBUNAL DE TESIS DEL LIC. ALEJANDRO JAVIER
LEGUIZAMÓN.

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
21/04/2026

académicas

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, para que actúen como Jurado en la evaluación del Trabajo de Tesis presentado por el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN:

Miembros Titulares:

Dr. Oscar Alfredo GARRO (Comisión de supervisión, UNCAUS)

Dra. Carla Luciana GEREZ (CERELA)

Dra. Claudia Mónica HAROS (IATA, CSIC, Valencia, España)

Miembros Suplentes:

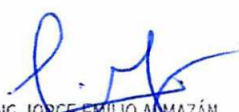
Dra. Licia María PERA (Ucomisión de Supervisión, PROIMI)

Dra. Roxana Beatriz MEDINA (CERELA)

Dra. Vilma Inés MORATA (UNCuyo)

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, al Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, a las Dras. Marcela Carina AUDISIO y Karina Mariela ROMPATO, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional, a la Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

rnq


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa